



MENDOZA

DECRETO 1063/2006

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Declaración de interés provincial. VI Congreso Mundial de Estados Depresivos y Simposio Internacional de Desórdenes Adictivos, a realizarse en la ciudad entre el 27 y el 30 de septiembre de 2006. del 02/06/2006; Boletín Oficial 26/06/2006.

Visto el expediente 1245-N-06-77700 y su acumulado 2782-N-2005-77770, en el cual se solicita se declare de Interés Provincial el "VI Congreso Mundial de Estados Depresivos y Simposio Internacional de Desórdenes Adictivos, organizado por el Instituto de Neurociencias y Humanidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, la Organización Mundial de la Salud (OSM) y la Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA), a desarrollarse durante los días 27 al 30 de septiembre de 2006, en nuestra Provincia, y

Considerando:

Que han sido invitados a participar en carácter de conferencistas, destacados especialistas y expertos de numerosos países del mundo y de Argentina, para el abordaje de los temas Centrales del Congreso, que son los Estados Depresivos y los Desórdenes Adictivos.

Que se ha dispuesto para este Congreso, la temática de los Desórdenes Adictivos, por ser ésta una patología de alta incidencia en la población infanto-juvenil y adulta de este siglo.

Que teniendo en cuenta la importante participación de profesionales de la Salud Mental de todas las latitudes que asistirán a este Congreso, es necesario mantener durante el encuentro, espacios de reflexión, relacionados con esta relevante problemática socio-cultural que involucra sin duda, tanto a las Neurociencias como a las Ciencias del Espíritu y poder ofrecer Nuevas Estrategias Preventivas y Terapéuticas para el abordaje de estas patologías que cada vez cobran mas vigencia en esta cultura postmoderna. Que desde 1990, se realizan en nuestra Provincia, los Congresos Mundiales de Estados Depresivos, habiendo dispuesto la Organización Mundial de la Salud (OSM) y la Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA), que sea nuestra Ciudad, el polo de desarrollo y actualización de esta temática, razón por la que es parte del calendario de la citada Asociación.

Que el objetivo del mismo es: lograr reunir a las figuras más sobresalientes de las Neurociencias y Humanidades Médicas y alcanzar el nivel de excelencia científica y académica, que permita obtener resultados y conclusiones que aporten nuevas herramientas para abordar estas patologías que tanto limitan al hombre en lo personal, familiar y social, como son los Estados Depresivos y los Desórdenes Adictivos.

Por ello en razón del pedido formulado, la conformidad de las Direcciones de Regulación y Control de Servicios de Salud y de Salud Mental, lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Sanitaria del Ministerio de Salud y no representando compromiso económico para la Provincia

El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial el "VI Congreso Mundial de Estados Depresivos y Simposio Internacional de Desórdenes Adictivos, organizado por el Instituto de Neurociencias y Humanidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, la Organización Mundial de la Salud (OSM) y la

Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA), a llevarse a cabo durante los días 27 al 30 de septiembre de 2006, en nuestra Provincia.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

Cleto Cobos; Calletti.

